INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 612 /2022

Asunción, 17 de agosto de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las Observaciones realizadas por la **DNCP**, a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 179/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELECTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHIA NEGRA - CHACO DEL IPS"**, con **ID N° 405.027:**

1. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificiaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: He tomado conocimiento de la nota G.A.L.D.O.P N°517/22, sin embargo, no se realizan modificaciones al pliego, por lo que, se reitera, Ítem 1 "Construcción de sala de maquinas", sin embargo, no se establece las especificaciones técnicas mínimas. Se recuerda, que, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos. Consideración Normativa: Art. 15 Ley 2051/03. Se recuerda que las mismas deben formar parte del PBC electronico.

Respuesta: Se remiten las especificaciones técnicas, conforme a lo observado.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones